

PUBLICACIÓN

***La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto***

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	“Casa Lote”
Área solicitada:	0,2367 Ha
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Rosario
Corregimiento:	Santa Rosa del Rincón
Vereda:	La Montaña
Número de Matrícula Inmobiliaria:	248 - 611
Número de Cédula Catastral:	522560001000000040010000000000

LINDEROS:

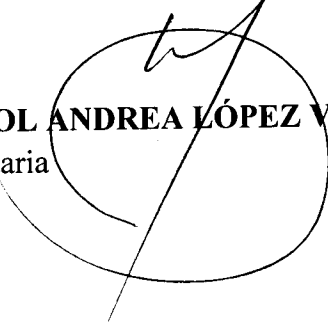
LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alindado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2 y 3 en dirección nororiente hasta llegar al punto 4 con predio de Olivia Ruiz, en una distancia de 72,8 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 4 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 5 con predio de Olivia Ruiz, en una distancia de 81,1 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada que pasa por el punto 6, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 7 con vía pública, en una distancia de 81,1 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 7 en línea quebrada que pasa por el punto 8, en dirección norocidente hasta llegar al punto 9 con predio de Miller Galindez, en una distancia de 36,8 mts.
	Partiendo desde el punto 9 en línea recta, en dirección norte hasta llegar al punto 1 con predio de Oliva Ruiz, en una distancia de 13 mts.

*(*Tomados del informe técnico predial allegado por la UAEGRTD – fl. 65 cuaderno principal)*

Datos de la solicitante: Leonila Ruiz, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.180.487

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013321001-2017-00087-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.



KAROL ANDREA LÓPEZ VILLARREAL
Secretaria